

T.S.U.I. Ángel Duhamel Montiel Hernández
Titular del Órgano Interno de Control en la
Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense

Oficio No. UTHH/OIC/116/2022
Huejutla De Reyes, Hidalgo; a 18 de julio de 2022

L.C.F. Joel Hernández Mendoza
Rector de la Universidad Tecnológica
de la Huasteca Hidalguense
PRESENTE

AT'N M.C. Cristóbal Contreras Escobar
Dirección de Planeación y Evaluación

Por medio de la presente me permito enviar a usted el Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances del Segundo Trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense 2022 y el Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances del Segundo Trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense 2022.

Sin más por el momento, me despido de usted y quedo a sus órdenes. Reciba un cordial saludo.

Atentamente



T.S.U.I. Ángel Duhamel Montiel Hernández
Título del Órgano Interno de Control en la
Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense

Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances del Segundo Trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense 2022

El Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría en cumplimiento al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno del Estado de Hidalgo, expedido por el Ejecutivo del Estado de Hidalgo, en Publicación No. 47, Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 23 de Noviembre de 2017, específicamente en el Capítulo III de la Evaluación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno, Sección III Integración y seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno, numeral 19 Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances Trimestral del PTCl. En este contexto, la presente evaluación se integra con los siguientes apartados

- a) Opinión respecto al resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas por la Universidad, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance;**

Con respeto al resumen cuantitativo de las 28 acciones presentadas por la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, 12 acciones de mejora estaban programadas para cumplirse en el trimestre del que se trata, 6 en su totalidad y 6 parcialmente, sin embargo respecto a las programadas para su cumplimiento total, se cumplieron 3 y el incumplimiento de una se justificó, de las dos restantes no hay evidencia de cumplimiento, por otro lado, respecto a las de cumplimiento parcial, se evidenció el cumplimiento de 5 acciones de mejora.

- b) Opinión, en su caso, de la descripción de las principales problemáticas detectadas por la Universidad que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda;**



T.S.U.I. Ángel Duhamel Montiel Hernández
Titular del Órgano Interno de Control en la
Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense

La Universidad reporta como principal problemática, la entrega de evidencias de cumplimiento, argumentando que las Acciones de Mejora pudieron llevarse a cabo y al no entregar evidencia, se declaran como no desarrolladas.

Por lo anterior, este Órgano Interno de Control sugiere establecer estrategias que, en lo sucesivo ayuden al cumplimiento en tiempo y forma, de la entrega de evidencias.

- c) Opinión sobre la conclusión general de la Universidad sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno; y**

El Organismo reporta que, al concluir el segundo trimestre evaluado se tiene un 35.71% acumulado de acciones de mejora concluidas. Informan además que al término de cada mes se hace llegar un recordatorio del vencimiento de fechas programadas a los responsables de Acciones de Mejora.

Por último, este Órgano Interno de Control recomienda establecer estrategias que coadyuven al cumplimiento puntual de las Acciones de mejora de modo que se fortalezca el Sistema de Control Interno Institucional.

Atentamente

T.S.U.I. Ángel Duhamel Montiel Hernández
Titular del Órgano Interno de Control en la
Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense

Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances del Segundo Trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense 2022

El Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría en cumplimiento al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno del Estado de Hidalgo, expedido por el Ejecutivo del Estado de Hidalgo, en Publicación No. 47, Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 23 de Noviembre de 2017, específicamente en el Capítulo III de la Evaluación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno, Sección III Integración y seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno, numeral 30 Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances Trimestral del PTAR. En este contexto, la presente evaluación se integra con los siguientes apartados:

- a) Opinión respecto al resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance;**

En el reporte de avances trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgo de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense se registraron un total de 48 riesgos de los cuales 4 riesgos son de atención inmediata, 3 atención periódica, 38 controlados y 3 de seguimiento.

Para el trimestre del que se trata, abril-junio, se programó una acción de control para su cumplimiento total y se adjunta la evidencia de que se llevó a cabo, por otro lado, respecto a las 38 acciones de control programadas para su cumplimiento parcial, 6 no cuentan con un porcentaje de Avance ni evidencia de cumplimiento.

- b) Opinión, en su caso, de la descripción de las principales problemáticas identificadas por la Universidad que obstaculizan el cumplimiento de las**

T.S.U.I. Ángel Duhamel Montiel Hernández
Titular del Órgano Interno de Control en la
Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense

acciones de control reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda;

El Organismo reporta que la principal problemática es la responsabilidad de cada encargado de las acciones de control, toda vez que fue enviado el memorándum PLAN/026/2022 con el calendario para reportar las evidencias de cumplimiento. Por lo anterior, se hace de su conocimiento que es necesario tener presente la importancia del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y su objetivo, de modo que cada una de las acciones sean llevadas a cabo tal como se calendarizaron y con ello, aterrizar en los objetivos Institucionales.

- c) Opinión respecto a la conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el Sistema de Control Interno y en el cumplimiento de metas y objetivos; y d) Firmas del Coordinador de Control Interno y del Enlace de Administración de Riesgos.**

Toda vez que no hubo un cumplimiento del 100% de las acciones de control programadas, el organismo considera necesario realizar los exhortos al personal que incumple con su responsabilidad, tal como se estableció en el acuerdo S.O./IV/2021-10 del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional, por lo que este Órgano Interno de Control queda a la espera de la evidencia de las estrategias que implementen para lograr el cumplimiento de las acciones de control.

Atentamente

